



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del “Día Interamericano Del Agua” ,que se celebra el primer sábado de octubre de cada año, con el propósito de concientizar a la población sobre el valor esencial del agua para la vida, la salud, el desarrollo y la sostenibilidad ambiental.

Débora Betina TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara de Diputados:

El Día Interamericano del Agua se celebró por primera vez en el año 1993 y continúa conmemorándose el primer sábado de octubre de cada año. Es una celebración que tiene como propósito principal sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección de la salud humana y el bienestar, tanto individual y colectiva, dentro de un marco de desarrollo sostenible, mediante la mejora de la gestión del agua, incluyendo su protección como medidas de prevención y control.

El agua constituye un derecho humano fundamental reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010, que declaró “el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”. Sin embargo, a pesar de los avances normativos y tecnológicos, amplios sectores de la población mundial aún enfrentan dificultades para acceder a agua segura y a servicios de saneamiento adecuados.

Este día busca visibilizar la estrecha relación existente entre la calidad y disponibilidad del agua con la salud pública, el desarrollo social y económico, la equidad y la sostenibilidad ambiental. El acceso universal y equitativo al agua limpia no solo previene enfermedades hídricas, sino que también es condición indispensable para garantizar el bienestar de las comunidades y el desarrollo armónico de las naciones.

En nuestra provincia, el agua representa un patrimonio estratégico y un factor determinante de nuestra identidad territorial, social y productiva. Los ríos, arroyos, humedales y acuíferos conforman un entramado ambiental que exige políticas sostenidas de cuidado y aprovechamiento sustentable.

La conmemoración de este Día, no solo busca visibilizar la estrecha relación entre la salud humana y la disponibilidad del recurso, sino también interpelar a las instituciones para que asuman con firmeza el rol de guardianes de este bien esencial. En este sentido, resulta fundamental destacar la labor que lleva adelante el Consejo Regulador del Uso de Fuentes de Agua (CORUFA), quien tiene el mandato de

regular y administrar el recurso hídrico en la provincia, pero la experiencia demuestra una preocupante falta de eficacia y una inactividad que socava sus propios fundamentos.

Por lo tanto, la conmemoración de esta fecha no solo reviste un carácter simbólico, sino que también se proyecta como una oportunidad para reafirmar el compromiso de la provincia con la educación ambiental, el fortalecimiento institucional y la promoción de buenas prácticas en torno al agua. De este modo, Entre Ríos continúa consolidando su rol de liderazgo regional en materia de gestión hídrica, preservación de la biodiversidad y construcción de un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su aprobación el presente proyecto de declaración, convencidos de que reconocer y difundir la importancia del Día Interamericano del Agua constituye una herramienta indispensable para fortalecer la conciencia colectiva, afianzar el compromiso político e institucional en la preservación de este recurso vital y garantizar, con responsabilidad y visión de futuro, el derecho humano esencial al agua para todos los habitantes de nuestra provincia y de la región.

Débora Betina TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR